

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio de producción de materiales gráficos y audiovisuales para las estrategias de género y de soberanía alimentaria de CLAC

Título de la consultoría	Servicio de producción de materiales gráficos y audiovisuales para las estrategias de género y de soberanía alimentaria de CLAC
Unidad de dependencia	Unidad de Comunicación Estratégica
Alcance	América Latina y el Caribe
Relaciones internas	Coordinación de Derechos Humanos y ejes transversales Direcciones Regionales Dirección de Operaciones
Relaciones externas	Coordinadoras Nacionales Redes de Productos
Reporta a	Coordinadora de Comunicación Estratégica
Coordina con	Gestoras de comunicaciones, especialistas de género y jóvenes, gestores de soberanía alimentaria

- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) (OPP's) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en "Coordinadoras Nacionales" y "Redes"; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto, agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores, agrupa a las organizaciones de trabajadores de los diferentes países.

La misión de CLAC es no solamente representar a las organizaciones democráticamente organizadas, sino también velar por su fortalecimiento y desarrollo, asimismo facilitar asistencia a sus asociados, promocionar sus productos y valores, e incidir en instancias sociales, políticas y económicas. Las líneas estratégicas de trabajo de CLAC son: 1) Fortalecimiento Organizacional y Operativo de CLAC, 2) Promoción del Comercio Justo, sus valores y principios, 3) Fortalecimiento y Desarrollo de nuestras organizaciones miembro, 4) Crecimiento y vinculación con mercados existentes y nuevos, 5) Incidencia, 6) Ejes Transversales y Derechos Humanos: Género, Cambio Climático, Soberanía Alimentaria, Protección Infantil, Inclusión de jóvenes, Sostenibilidad Ambiental y Buenas Prácticas Laborales.

La actual consultoría se gestiona con el fin de difundir las dos nuevas estrategias de género y soberanía alimentaria 2022-2025 de CLAC a las organizaciones que forman parte de la membresía y a diferentes públicos de interés para cada estrategia.

- **ACERCA DE LA ESTRATEGIA DE GÉNERO DE CLAC**

La estrategia de género de CLAC tiene como objetivo la disminución de las brechas de género en las actividades económicas de las organizaciones de Comercio Justo. Esta estrategia contempla orientar intervenciones hacia **la sensibilización** sobre enfoque de derechos humanos, inclusión de género dentro de las organizaciones, así como la prevención de todo tipo de discriminación y con especial énfasis por razón de género. Los principales resultados contemplados de la estrategia:

Resultado 1. Las Organizaciones de Pequeños (as) Productores (as)(OPP) y las Organizaciones de Trabajadores (as) posibilitan **la inclusión de mujeres a nivel de las diferentes estructuras organizativas.**

Resultado 2. Coordinadoras Nacionales (CN's) **promueven** la implementación de la Estrategia de Género.

Resultado 3. Las Organizaciones de Pequeños (as) Productores (as) y Organizaciones de Trabajadores (as) **implementan iniciativas** enfocadas en las necesidades e intereses de las mujeres vinculadas con la organización.

Resultado 4. Las mujeres **incrementan** sus capacidades y habilidades de gestión comercial, financiera, así como técnicas de marketing vinculado a las actividades de las organizaciones.

Resultado 5. Las mujeres **incrementan** su influencia en la toma de decisiones dentro de las organizaciones para que se implementen iniciativas a favor de la inclusión de las mujeres

Resultado 6. Equipo Operativo CLAC asume la inclusión de género como parte del ejercicio de los Derechos Humanos.

- **ACERCA DE LA ESTRATEGIA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA DE CLAC**

La estrategia de soberanía alimentaria 2022-2025 tiene como principal objetivo identificar y promover modelos productivos dinámicos y sinergias para que las organizaciones de pequeños(as) productores(as) interesadas faciliten el acceso de su membresía a alimentos sanos, soberanos, diversos y suficientes, disminuyendo su vulnerabilidad a las fallas del sistema alimentario global actual.

La estrategia tiene cinco objetivos tácticos:

OT1 Durante los 3 años de implementación de la estrategia, el equipo multidisciplinario de soberanía alimentaria de CLAC consolida su modelo de gestión y funciona como una comunidad donde se aprende, reflexiona e innova para alcanzar los objetivos de la estrategia (Pilar 1 Aprender, reflexionar, innovar).

OT2 Anualmente se pone en marcha 1 piloto por eco-región priorizada que permite probar modelos de sistemas productivos agroecológicos, el cual genera información y aprendizajes que permiten la difusión de la experiencia (Pilar 2 Promover modelos agroecológicos).

OT3 Durante los 3 años de implementación se logra una articulación efectiva con las campañas de Ciudades y Universidades por el Comercio Justo y los pilotos/estrategia de mercados sur-sur que permite incrementar el consumo de productos agroecológicos en el sur y posicionar a las

organizaciones de pequeños(as) productores(as) como actores clave en la temática (Pilar 3 Generar sinergias para el consumo).

OT4 El 100% de las acciones implementadas en el marco de esta estrategia contribuyen a la equidad de género (Pilar 4 Equidad de género).

OT5 Durante los 3 años de implementación de la estrategia, se realizan 3 campañas en colaboración con la Unidad de Comunicaciones e Incidencia de CLAC, enmarcadas en el plan de comunicación e incidencia de esta estrategia (Pilar 5. Comunicar y aliarnos para incidir).

CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA

Esta consultoría busca responder a la necesidad de difundir la estrategia de género y la estrategia de soberanía alimentaria de CLAC, para lo cual se contempla la elaboración de diferentes materiales.

Ambas estrategias fueron aprobadas en 2022 y deben ser socializadas con las organizaciones que forman parte de la membresía a través de la elaboración de diferentes materiales comunicacionales para ser difundidos a través de los diferentes canales de comunicación de CLAC.

- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Producir materiales gráficos y audiovisuales para difundir las estrategias de género y de soberanía alimentaria de CLAC.

PRODUCTOS ESPERADOS

Nº	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD	FORMATO
1	Video animado explicativo sobre la nueva estrategia de género en español, inglés y portugués para público interno y externo.	Video explicativo.	1	Video – máximo 5 minutos
2	Video animado explicativo sobre la nueva estrategia de soberanía alimentaria en español, inglés y portugués para público interno y externo.	Video explicativo.	1	Video – máximo 5 minutos
3	Video sobre inclusión de las mujeres en las organizaciones en español, inglés y portugués	Video explicativo	1	Video animado – máximo 3 minutos
4	Video sobre el modelo de sistemas agroecológicos en español, inglés y portugués	Video explicativo	1	Video animado – máximo 3 minutos

5	Video sobre consumo de alimentos saludables en español, inglés y portugués	Video explicativo	1	Video animado – máximo 3 minutos
4	Infografías	Conforme a los datos y evidencias de los temas que aborda la estrategia	4	Infografías (editables en InDesign o Illustrator)
6	Afiches para redes sociales	Materiales sobre sistemas agroecológicos y consumo de alimentos saludables	40	Diseño de 40 afiches con sus versiones para diferentes redes sociales
7	Reels para redes sociales	Materiales sobre sistemas agroecológicos y consumo de alimentos saludables	20	Elaboración de videos de 15 a 60 segundos para utilizar como reels en redes sociales.
8	Diagramación de documentos	Manuales y documentos de hasta 15 páginas que sistematicen las experiencias y los pilotos en soberanía alimentaria	4	PDF y adaptaciones para lectura ágil en plataformas digitales (web, sitios de sharepoint, etc)

• **REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL MATERIAL AUDIOVISUAL**

N°	REQUISITOS
1	<p>Se entregará(n) video(s) con edición basada en técnica Motion Graphics y/o técnica Whiteboard/Doodle en español y sin subtítulos, en los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad Full HD 1080P (1920x1080) utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>. • Formato comprimido de alta calidad para su uso web: HD 720P (1280x720), 24 FPS, mp4, h.264, utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>.
2	<p>Se entregarán todas las versiones de los videos editados sin subtítulos en alta calidad/resolución para su uso en las diferentes plataformas/redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter y WhatsApp) en los respectivos formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horizontal 1920x1080 px (x) <p><i>En todos los respectivos formatos debe utilizar el logo de CLAC respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>. Además, se debe garantizar que la entrega de los videos sea en formatos utilizables en redes sociales/plataformas mencionadas.</i></p>

3	Se entregará una copia de cada vídeo en calidad Full HD (y en los respectivos formatos determinados en el requisito 1 y 2), con subtítulos (hardcoded) y/o locución en (marcar únicamente las que aplican):	
	SUBTÍTULO	LOCUCIÓN
	Español ()	Español (x)
	Inglés ()	Inglés (x)
	Portugués ()	Portugués (x)
<p><i>NOTA: CLAC entregará los archivos de audio de las versiones en portugués e inglés. La consultora deberá hacer los ajustes requeridos para el montaje en los diferentes idiomas, incluyendo insertar los textos que aparecen en cada idioma.</i></p>		
4	<p>Se entregará una copia de cada video editado en Full HD con subtítulos con su correspondiente archivo .SRT para incorporarlo al canal de YouTube, en el(los) idioma(s) respectivo(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Español () • Inglés (x) • Portugués (x) 	
5	Se debe entregar la transcripción de los videos finales.	
6	La música ambiente que acompañe los audiovisuales debe estar libre de derechos de autoría o la empresa consultora debe contar con la autorización por escrito, la cual también debe ser entregada.	
7	La producción debe estar en audio estéreo digital.	
8	El audio de la narración deberá ser en castellano latino neutro o en idioma neutro (en caso de tener locución en otro idioma).	
NOTAS IMPORTANTES:		
<ul style="list-style-type: none"> • Todos los procesos serán revisados y aprobados por CLAC: realización de guion, presentación de story board, selección de las voces para la locución, montaje y postproducción. • La entrega de todo material (formatos, versiones y editables) por parte de la consultora/agencia/contratada se realizará de manera digital y físicamente en un disco duro externo a CLAC. En caso de utilizar personajes, entregar las versiones editables de los mismos (en Adobe Illustrator). Esta entrega se realizará de acuerdo con la <u>Guía de entrega de materiales audiovisuales y fotográficos</u> que CLAC le entregará a la consultora. • En todo momento, se seguirán las especificaciones técnicas de <u>Manual de Marca de CLAC</u>. 		

REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL MATERIAL GRÁFICO

N°	REQUISITOS
1	<p>Todos los productos gráficos deben elaborarse en los programas Adobe Illustrator, Adobe Photoshop o Adobe Indesign, según sea el caso.</p> <p>Además, debe tomarse en cuenta que todos los archivos deberán entregarse en su formato editable (esto significa que se permita la edición libre de imágenes, ilustraciones y texto).</p> <p>Todos los archivos vendrán empaquetados, contendrán todas las fuentes, fotos, imágenes, vínculos.</p> <p>Todos los materiales gráficos deberán respetar los tamaños y formatos de cada red social (Facebook, Instagram – stories, feed, reels –, Twitter y WhatsApp)</p>

2	Todas las imágenes deben contener el logo de CLAC y/o de la campaña correspondiente, utilizado como indica el <i>Manual de Marca de CLAC</i> . Además, si se diseña un boletín, brochure, catálogo, revista o afiche debe contener siempre el sitio web de CLAC (www.clac-comerciojusto.org) y el correo institucional: info@clac-comerciojusto.org
3	Los productos deben ser diseñados respetando el <i>Manual de Marca de CLAC</i> .

PRODUCTOS PARA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES:

Los productos gráficos elaborados para redes sociales deben tener las siguientes medidas:

	Facebook	Instagram	Twitter	YouTube	Spotify
Post	1080 X 1080 píxeles	Post cuadrado: 1080 X 1080 px Post rectangular: 1200 X 628 px	1024 X 512 px		
Carrusel		1080 X 1080 px			
Stories	1080 X 1920 píxeles	1080 X 1920 px			
Feed		Apaisada: 1080 x 566 px Vertical: 1080 x 1350 px Cuadrada: 1080 x 1080 px			
Portada	820 X 312 píxeles		1500 x 500 px	1920x1080 px	1450 x 1450 px

- METODOLOGÍA SUGERIDA**

A continuación, se enumeran directrices generales que requiere CLAC para este tipo de contrataciones:

- Reunión inicial para: capacitación a la(s) persona(s) sobre CLAC y sus políticas, revisar aspectos sobre los contenidos de los productos a entregar e información secundaria relevante para el contexto de la consultoría.
- Reunión con el equipo CLAC para la definición de la hoja de ruta, desarrollo de un cronograma de trabajo que se ajuste en tiempo y forma a los productos requeridos en esta consultoría.
- Reuniones periódicas con la unidad responsable para revisión y aprobación de todos los materiales con base a fechas y eventos.

• **PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA/AGENCIA**

N°	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Agencia de publicidad y comunicación estratégica o marketing	X	
2	Experiencia comprobada en producción y montaje de videos	x	
3	Experiencia comprobada en producción manuales, líneas gráficas, diseño y adaptación digital de materiales educativos	x	
4	Formación profesional y experiencia comprobada en producción gráfica y audiovisual para materiales para redes sociales.	X	
5	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias.		X
6	Capacidad para traducir los materiales en inglés y portugués	x	
7	Conocimiento del enfoque de género, participación ciudadana, procesos inclusivos y Comercio Justo.		X
8	Experiencia de trabajo con comunidades rurales, pequeños productores (as), trabajadores(as) agrícolas.		X
9	Conocimientos técnicos producción audiovisual animado.	X	
10	Conocimiento del contexto y realidad de los pequeños productores y trabajadores del Comercio Justo en Latinoamérica y el Caribe.		X
16	Conocimientos de diseño gráfico, comunicación institucional y creatividad.	X	
17	Metodología ágil para revisión y aprobación de productos comunicacionales		X

• **RESPONSABILIDADES**

Del consultor/a contratada:

- a) Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias del TdR, para el proceso de documentación audiovisual, fotográfico, animación y/o documental.
- b) Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC para las orientaciones sobre revisión de parrillas de contenidos, documentos, realización de entrevistas y cobertura de actividades.
- c) Elaboración de los productos comunicacionales solicitados.
- d) Revisión con el equipo de CLAC del material gráfico, de texto y audiovisual elaborado para cada uno de los entregables.
- e) Comunicación ágil y fluida con la unidad responsable de esta consultoría.
- f) El consultora/a contratada seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de los elementos visuales, así como de los documentos e informaciones que les sean facilitados en el marco de la consultoría.

- g) El consultora/a contratada debe encargarse de la recolección de los permisos de uso de imagen firmados por parte de las personas que participaran de los videos, entrevistas y/o fotos realizadas directamente, siguiendo el formato establecido por CLAC.

De CLAC:

- a) Orientar a el/la consultor/a contratada y/o su equipo en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos comunicacionales.
- b) Entregar oportunamente la documentación y materiales pertinentes a el/la consultor/a contratada, así como orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar a el/la consultor/a contratada sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

- **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: 6 meses

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades, el/la consultor/a contratada recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información y los materiales generales necesarios y apoyará en la definición del cronograma general conforme definido con la unidad de incidencia.

PAGOS (cronograma de desembolsos):

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios de la consultoría/agencia contratada, como cualquier pago relacionado con logística y desplazamientos por el país, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán tres desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje
Firma del contrato y cronograma de trabajo aprobado	30%
Entrega de reporte de los primeros 4 meses de trabajo	30%
Entrega de reporte final con portafolio y carpeta de todos los entregables de la consultoría	40%

NOTA: CLAC realizará pagos a el/la consultor/a contratada que sea seleccionada sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única de la consultoría/agencia contratada, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de éste(os/as).

PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación del consultor/a, que todo **material audiovisual, fotográfico, comunicacional o producción intelectual** resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos.

Del mismo modo el/la consultor/a no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC. La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual ha de estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de comunicación, de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de el/la consultor/a o agencia contratada.
- c) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y coordinación de entrevistas con representantes de las campañas de ciudades y universidades por el Comercio Justo, así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- d) Toda la información y todos los materiales de texto, fotográficos, gráficos y videos desarrollados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- e) La agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- f) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- g) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, el/la consultor/a o agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

- **RECEPCION DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica adquisiciones@clac-comerciojusto.org con copia a noe.h@clac-comerciojusto.org con el asunto: **“Servicio de producción de materiales gráficos y audiovisuales para las estrategias de género y soberanía alimentaria de CLAC”**.

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 19 de diciembre de 2022

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Perfil del consultor o consultores y hojas de vida de los colaboradores que estarían vinculados al servicio.
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Portafolio de trabajos realizados
- Muestra de trabajos audiovisuales realizados
- Referencias



***Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente. De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*